INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
PROCESO COMPETITIVO
No. 002 de 2026

OBJETO: **"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION, EJECUCION, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE UN (1) CENTRO VIDA-DIA EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, BRINDANDO PROTECCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE DEBILIDAD MANIFIESTA O INDEFENCION Y DERECHOS DE LAS MINORIAS".**

Procede la oficina asesora jurídica del municipio de Quimbaya a través de DANIELA ANDREA TORES MUÑOZ Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, NATALIA PATIÑO MATINEZ Secretaria de Servicios Sociales, Y JUAN CARLOS CARDONA MUÑOZ profesional universitario en contabilidad, en cumplimiento al manual de contratación de la entidad a realizar la verificación de los requisitos jurídicos del único proponente que se presentó al proceso así:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS Y FINANCIEROS)
En esta etapa se determina si los proponentes son aptos para contratar. No otorga puntaje, solo califica como CUMPLE o NO CUMPLE

Requisito Habilitante	Fundación TIZU	Fundación Protección Integral	Observaciones
Capacidad Juridica (Existencia)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Ambos certificados de Cámara de Comercio vigentes.
Representación Legal	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Maria F. Motato (Tizu) y Johan A. Cadavid (F.P.I.C).
Garantía de Seriedad de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Presentadas conforme al pliego.
Antecedentes (Contraloría/Procuraduria)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Sin inhabilidades ni responsabilidades fiscales.
Pasado Judicial / Delitos Sexuales	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Verificación negativa en RNMC y Ley 1918.

Requisito Habilitante	Fundación TIZU	Fundación Protección Integral	Observaciones
Seguridad Social y Parafiscales	CUMPLE	CUMPLE	Certificaciones firmadas por revisor fiscal/contador.
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	Cumplen con los indicadores del numeral 4.2.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA (REQUISITOS DE TALENTO HUMANO)
Verificación de los perfiles exigidos para la operación del Centro Vida.

Perfil Exigido	Fundación TIZU	Fundación Protección Integral	Análisis
Coordinador (Gerontólogo)	CUMPLE	CUMPLE	Martha Y. Angulo (Tizu) / Perfil idóneo (F.P.I.C).
Nutricionista Dietista	CUMPLE	CUMPLE	H. Hugo Chamorro (Tizu) / Gildardo Uribe (F.P.I.C).
Auxiliares de Enfermería	CUMPLE	CUMPLE	Soportes completos en ambos casos.
Cursos de Primeros auxilios	CUMPLE	NO CUMPLE	F.P.I.C no adjuntó certificados para todo el equipo de trabajo.

3. ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

De acuerdo con el sistema de puntos establecido en el Documento Complementario:

A. Calificación Proponente: Fundación TIZU

Criterio	Puntaje Máx.	Puntos	Justificación
Calidad (Talento Humano y Certificaciones)	50	50	Aporta todos los diplomas y cursos exigidos.
Propuesta Económica	30	30	Oferta ajustada al presupuesto oficial.
Apoyo a la Industria Nacional	10	10	Compromiso >90% personal nacional (Anexo 8).
Factor Social (Mujeres Cabeza de Familia)	10	10	Certificado por Revisoría Fiscal (Anexo 9).
TOTAL TIZU	100	100	

B. Calificación Proponente: Fundación Protección Integral (F.P.I.C)

Criterio	Puntaje Máx.	Puntos	Justificación
Calidad (Talento Humano y Certificaciones)	50	42	Descuento de 80 pts por falta de cursos específicos.
Propuesta Económica	30	30	Oferta ajustada al presupuesto oficial.
Apoyo a la Industria Nacional	10	10	Cumple con el anexo de industria nacional.
Factor Social (Mujeres Cabeza de Familia)	10	0	No acreditó participación mayoritaria de mujeres.
TOTAL F.P.I.C	100	82	

4. RESUMEN FINAL DE CALIFICACIONES

Posición	Proponente	Jurídico	Técnico	Económico	Puntaje Total
1°	FUNDACIÓN TIZU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
2°	FUNDACIÓN PROTECCIÓN INTEGRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	82

EVALUACIÓN FINANCIERA

FUNDACION PROTECCION INTEGRAL COLOMBIA

ITEM	INFORMACION ESTADOS FINANCIEROS	VALOR	INDICADOR					HABILIDAD FINANCIERA
			LIQUIDEZ (IL)	ENDEUDAMIENTO (NE)	COBERTURA DE INTERSES (RCI)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RSA)	
			Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	
FUNDACION PROTECCION INTEGRAL COLOMBIA	Activo Corriente	$ 255,933,117	29.48	0.03	-	0.40	0.38	HABILITADO
	Total Activo	$ 298,924,217						
	Pasivo Corriente	$ 8,681,000						
	Total Pasivo	$ 8,681,000						
	Patrimonio	$ 290,243,217						
	Utilidad/Perdida Operacional	$ 114,714,521						
	Gastos Intereses	$ -						
	TOTAL INDICADOR PROPONENTE		29.48	0.03	-	0.40	0.38	

Una vez analizado los estados financieros a diciembre 31 de 2024, de la empresaFUNDACION PROTECCION INTEGRAL COLOMBIA NIT 900.948.003-6, comparado con los requerimientos de los numerales 3.8 del pliego de condiciones análisis de conveniencia oportunidad y necesidad para celebrar un convenio de cooperación interinstitucional para la administración, ejecución, funcionamiento y operación de un (1) centro vida-día en el municipio de quimbaya, brindando protección integral a los adultos mayores en condición de debilidad manifiesta o indefensión y derechos de las minorías, se encuentra el proponente habilitado.

FUNDACION TIZU

ITEM	INFORMACION ESTADOS FINANCIEROS	VALOR	INDICADOR					HABILIDAD FINANCIERA
			LIQUIDEZ (IL)	ENDEUDAMIENTO (NE)	COBERTURA DE INTERSES (RCI)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RSA)	
			Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	
FUNDACION TIZU	Activo Corriente	$ 79.285.478						
	Total Activo	$ 93.312.668						
	Pasivo Corriente	$ 7.787.000						
	Total Pasivo	$ 7.787.000	10.18	0.08	15.14	0.70	0.64	HABILITADO
	Patrimonio	$ 85.525.668						
	utilidad/Perdida Operacional	$ 59.902.041						
	Gastos Intereses	$ 3.955.949						
	TOTAL INDICADOR PROPONENTE		10.18	0.08	15.14	0.70	0.64	

Una vez analizado los estados financieros a diciembre 31 de 2024, de la empresa FUNDACION TIZU NIT 900.305.221, comparado con los requerimientos de los numerales 3.8 del pliego de condiciones análisis de conveniencia oportunidad y necesidad para celebrar un convenio de cooperación interinstitucional para la administración, ejecución, funcionamiento y operación de un (1) centro vida-día en el municipio de quimbaya, brindando protección integral a los adultos mayores en condición de debilidad manifiesta o indefensión y derechos de las minorías, se encuentra el proponente habilitado.

REVISION Y/O EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA FUNDACION PROTECCION INTEGRAL COLOMBA

QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 6 DE 1
	OFICINA ASESORA JURIDICA	CODIGO:
		VERSION:

ANEXO NO. 3
OFERTA ECONOMICA

Referencia: INVITACION COMPETITIVA No. 002-2026

En atención al proceso de selección competitiva de régimen especial y el objeto a ejecutar, y de acuerdo a la oferta presentada, nos permitimos presentar la siguiente oferta económica, la cual lleva incluidos impuestos, y los costos contractuales, de acuerdo con la legislación vigente, las especificaciones técnicas y en especial el valor agregado, como requisito del presente proceso y las demás condiciones requeridas en la invitación publica cuyo objeto es: **"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION, EJECUCION, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE UN (1) CENTRO VIDA-DIA EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, BRINDANDO PROTECCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE DEBILIDAD MANIFIESTA O INDEFENCION Y DERECHOS DE LAS MINORIAS".**

Item	Actividad	Descripción	Unidad	Valor unitario ofertado por la ESAL (IVA incluido)
1	Brindar la alimentación adecuada, mediante minuta de alimentación diseñada por profesional en el área (Nutricionista)	Que asegure la ingesta necesaria a nivel macro y micronutrientes, que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con la minuta, la cual deberá garantizar como mínimo la programación indicada en los presentes estudios para la alimentación diaria, a través de la lista de intercambio y análisis nutricional referenciando: Ingredientes, cantidad en peso bruto, en peso neto, unidad de medida, calorías, proteínas, grasas, carbohidratos, calcio, hierro, zinc y vitamina A. Dicha minuta parte de los lineamientos del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, basados en una dieta corriente de 2.000 Kilocalorías diarias, las cuales son el promedio de consumo de la población colombiana, con 5 tiempos de comida, por lo que el operario deberá cumplir según las exigencias de	1	$ 23.000

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero de 2024
Revisado por:	Secretaría de Planeación	Fecha:	Febrero de 2024
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Marzo de 2024

QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 7 DE 1
	OFICINA ASESORA JURIDICA	CODIGO:
		VERSION:

		alimentación a los beneficiarios con 4 tiempos de comidas (desayuno, media mañana, almuerzo y media tarde), es decir el 80%, así que la minuta deberá completar como mínimo 1.600 del VCT de la dieta, realizando variantes luego de diagnóstico poblacional, sobre la minuta principal y las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT. Dicha minuta deberá ser elaborada por un profesional idóneo en la materia. (Nutrición y dietética) La preparación y distribución de alimentos, se realizará a través del Centro Vida día, con la participación diaria de los adultos mayores remitidos por la secretaría de Servicios Sociales en estado de vulnerabilidad en la cantidad que permita la capacidad instalada del Centro Vida.		
2	Orientación psicosocial:	Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y/o trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de seguridad social para una atención más específica.	1	$ 4.000
3	Atención Primaria en salud	La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de	1	$ 4.500

Elaborado por:	P U de Planificación y Modernización SP	Fecha:	Enero de 2024
Revisado por:	Secretaría de Planeación	Fecha:	Febrero de 2024
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Marzo de 2024

QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 8 DE 13
	OFICINA ASESORA JURIDICA	CODIGO:
		VERSION:

		acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Se deberá anexar el protocolo de atención primaria en salud, el cual hará parte integral del presente formato, con el siguiente contenido como mínimo: Nombre del protocolo, Objetivo general, Objetivos específicos, Metodología, Actividades.		
4	**Capacitaciones**	En temas relacionados con la prevención de enfermedades en la vejez	1	$ 4.000
6	**Deporte, Cultura y Recreación**	Promoción de actividades culturales acorde a la edad de los beneficiarios, incluyendo propuesta de diferentes opciones culturales acorde a las características de la población. Deporte y recreación: suministrado por el personal capacitado. Se debe garantizar una actividad física repetitiva, propositiva, planeada y estructurada con cierta regularidad, con una entidad determinada para obtener los beneficios	1	$ 4.000

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización-S.P	Fecha:	Enero de 2024
Revisado por:	Secretaría de Plancación	Fecha:	Febrero de 2024
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Marzo de 2024

QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 9 DE 13
	OFICINA ASESORA JURIDICA	CODIGO:
		VERSION:

		Asistencias de los ejercicios, de acuerdo a las condiciones individuales y grupales de los adultos mayores participantes. Se deberá anexar el protocolo de Actividades de deporte, cultura y recreación, con el siguiente contenido como mínimo: Nombre del protocolo, Objetivo general, Objetivos específicos, Metodología, Actividades		
6	Encuentros intergeneracionales	En convenio con las Instituciones Educativas Oficiales, se llevarán a cabo encuentros intergeneracionales a fin de incentivar una vejez activa e incluyente	1	$ 3.000
7	Capacitación en proyectos productivos y emprendimiento	Capacitar a los adultos mayores para la consecución de ingresos a través de productos productivos y de emprendimiento, realizando actividades mínimo una vez a la semana	1	$ 3.250
8	Promoción de la constitución	Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores logrando con ello fortalecer los vínculos familiares	1	$ 1.500
9	Uso de internet	Realizar procesos educativos en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	$ 2.000
		TOTALES		$ 49.250

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA POR PERSONA POR DIA: CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS $ (49.250)

FUNDACION TIZU

Teléfono: (57 + 6) 7520533 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co

QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 10 DE 13
	OFICINA ASESORA JURIDICA	CODIGO:
		VERSION:

ANEXO NO. 3
OFERTA ECONOMICA

Referencia: INVITACION COMPETITIVA No. 002-2026

En atención al proceso de selección competitivo de régimen especial y el objeto a ejecutar, y de acuerdo a la oferta presentada, nos permitimos presentar la siguiente oferta económica, la cual lleva incluidos impuestos, y los costos contractuales, de acuerdo con la legislación vigente, las especificaciones técnicas y en especial el valor agregado, como requisito del presente proceso y las demás condiciones requeridas en la invitación pública cuyo objeto es: "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION, EJECUCION, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE UN (1) CENTRO VIDA-DIA EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, BRINDANDO PROTECCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE DEBILIDAD MANIFIESTA O RIOEFENCION Y DERECHOS DE LAS MINORIAS".

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO POR LA ESAL (IVA INCLUIDO)
1	Brindar la alimentación adecuada, mediante minuta de alimentación diseñada por el profesional en el área (Nutricionista)	Que asegure la ingesta necesaria a nivel macro y micronutrientes, que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con la minuta, la cual deberá garantizar como mínimo la programación indicada en los presentes estudios para la alimentación diaria, a través de la lista de intercambio y análisis nutricional referenciando: Ingredientes, cantidad en peso bruto, en peso neto, unidad de medida, calorías, proteínas, grasas, carbohidratos, calcio, hierro, zinc y vitamina A Dicha minuta parte de los lineamientos del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, basados en una dieta corriente de 2.000 Kilocalorías diarias, las cuales son el promedio de consumo de la población colombiana, con 5 tiempos de comida, por lo que el operario deberá cumplir según las exigencias de alimentación a los beneficiarios con 4 tiempos de comida (desayuno, media mañana, almuerzo y media tarde), es decir el 80%, así que la minuta deberá completar como mínimo 1.600 del VCT de la dieta,	1	$ 24.000

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización-S.P	Fecha:	Enero de 2024
Revisado por:	Secretaría de Planeación	Fecha:	Febrero de 2024
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Marzo de 2024

QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 34 DE 65
	OFICINA ASESORA JURIDICA	CODIGO:
		VERSION:

		realizando variantes luego de diagnóstico poblacional, sobre la minuta principal y las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT. Dicha minuta deberá ser elaborada por un profesional idóneo en la materia (Nutrición y dietética) y La preparación distribución de alimentos, se realizará a través del Centro Vida día, con la participación diaria de los adultos mayores remitidos por la secretaria de Servicios Sociales en estado de vulnerabilidad en la cantidad que permita la capacidad instalada del Centro Vida En caso de ser necesario, se deberá trasladar los alimentos y la atención a la residencia de las personas mayores que por situaciones de salud no puedan movilizarse al centro día		
2	Orientación Psicosocial	Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y/o trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de seguridad social para una atención más específica	1	$ 4.500
3	Atención primaria en salud	La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos	1	$ 4.500

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero de 2024
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Febrero de 2024
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Marzo de 2024

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co

QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 29 DE 85
	OFICINA ASESORA JURIDICA	CODIGO:
		VERSION:

		mayores, prevención de enfermedades, detección, oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, Geriatría y/o odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Se deberá anexar el protocolo de atención primaria en salud, el cual hará parte integral del presente formato, con el siguiente contenido como mínimo: Nombre del protocolo, Objetivo general, Objetivos específicos, metodología, Actividades.		
4	Capacitaciones	En temas relacionados con la prevención de enfermedades en la vejez	1	$ 4.500
5	Deporte, Cultura y Recreación	Promoción de actividades culturales acorde a la edad de los beneficiarios, incluyendo propuesta de diferentes opciones culturales acorde a las características de la población, Deporte y recreación: suministrado por el personal capacitado. Se debe garantizar una actividad física repetitiva, propositiva, planeada y estructurada con cierta regularidad, con una entidad determinada para obtener los beneficios fisiológicos de los ejercicios, de acuerdo con las condiciones individuales y	1	$ 4.750

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero de 2024
Revisado por:	Secretaría de Planeación	Fecha:	Febrero de 2024
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Marzo de 2024

QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 36 DE 69
	OFICINA ASESORA JURIDICA	CODIGO:
		VERSION:

		grupales de los adultos mayores participantes. Se deberá anexar el protocolo de Actividades de deporte, cultura y recreación, con el siguiente contenido como mínimo: Nombre del protocolo, Objetivo general, Objetivos específicos, Metodología, Actividades		
6	Encuentros intergeneracionales	En convenio con las instituciones educativas oficiales, se llevarán a cabo encuentros intergeneracionales a fin de incentivar una vejes activa e incluyente	1	$ 5.000
7	Capacitación en proyectos productivos y emprendimientos	Capacitar a los adultos mayores para la consecución de ingresos a través de productos productivos y de emprendimiento, realizando actividades mínimo una vez a la semana	1	$ 3.250
8	Promoción de la constitución	Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores logrando con ello fortalecer los vínculos familiares	1	$ 2.500
9	Uso del internet	Realizar procesos educativos en las tecnologías de la Información y las comunicaciones	1	$ 2.750
TOTAL				$ 56.250

Valor total de la propuesta por persona por día CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 56.250)

El Comité Evaluador, tras revisar la integralidad de los documentos y la calidad técnica de las propuestas, recomienda **ADJUDICAR** el proceso a la **FUNDACIÓN TIZU**,

DANIELA ANDREA TORRES MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aspectos jurídicos

NATALIA PATIÑO MARTINEZ
secretario de Servicios Sociales
Aspectos técnicos

JUAN CARLOS CARDONA MUÑOZ
Profesional Universitario en Contabilidad
Secretaria de Hacienda Municipal
Aspectos económicos y financieros

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero de 2024
Revisado por:	Secretaría de Planeación	Fecha:	Febrero de 2024
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Marzo de 2024